

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## ACTA N° 001-2023-DRELM-CORA

# ACUERDOS TOMADOS SOBRE LA ETAPA DE REORDENAMIENTO DE LA DRELM PROCESO DE RACIONALIZACIÓN EXTRAORDINARIO DEL PERIODO 2023

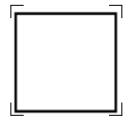
Siendo las 10:00 a.m. del día 25 de octubre del 2023 se reunieron en una sala de la DRELM. la Presidenta y los especialistas del Comité de Racionalización (CORA), con la finalidad de verificar las actividades de racionalización realizadas por las UGEL y la DRELM, para la etapa de reordenamiento a nivel regional del proceso de racionalización, de conformidad con los plazos establecidos en la R.V.M. Nº 074-2023-MINEDU y el cronograma validado por la Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP) del MINEDU y aprobado por la Dirección de la DRELM mediante Memorándum Múltiple 0091-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR.

Al respecto, se realizaron las acciones siguientes:

- Se revisó la documentación alcanzada por las UGEL, del proceso de racionalización Extraordinario 2023, verificando que las CORA de las UGEL 02, 03, 04, 06 y 07 remitieron sus informes finales del proceso mientras que las UGEL 01 y 05 enviaron oficio. En dicha información se corroboró que no se reportó personal nombrado excedente y plazas excedentes vacantes para la etapa de reordenamiento de la DRELM (ámbito regional).
- Asimismo, las CORA UGEL comunicaron en su documentación que se presentaron inconvenientes para la culminación óptima del proceso, debido a que la UPP del MINEDU, a la fecha, no ha generado y firmado las Actas finales de la etapa de evaluación de cada UGEL. Aunado a ello, manifestaron también que actualmente se viene llevando a cabo el proceso de nombramiento de docentes, por lo que, advirtieron que las plazas vacantes estarían sujetas a ser adjudicadas en dicho proceso.

En tal sentido, se tomaron los acuerdos siguientes:

- Según las facultades conferidas en el numeral 6.2 de la RVM N° 074-2023-MINEDU, la Presidenta y los especialistas de la CORA DRELM, concluyeron y determinaron que no corresponde llevar a cabo las actividades establecidas en el SubNumeral 5.5.1 de la norma citada, para la etapa de reordenamiento de la DRELM, debido a que no hubieron excedencias de personal y de plazas vacantes excedentes reportadas, en la etapa de reordenamiento, por las CORA UGEL.
- A fin de continuar y cumplir con lo establecido en el numeral 6.2 literal "J" de la RVM N° 074-2023-MINEDU, se procederá a elaborar y remitir a la UPP del MINEDU, el informe final sobre la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización del periodo 2023.
- Publicar en la página web de la DRELM la presente acta, firmada por la Presidenta y los integrantes presentes de la CORA DRELM 2023, participantes de la reunión.







Siendo las 12:30 horas del mismo día, se da por finalizada la reunión, por lo que firman los presentes en señal de conformidad.

Documento firmado digitalmente

Documento firmado digitalmente

#### **GLORIA ALEJANDRINA SANTOS RUGEL**

Especialista de Presupuesto
Comisión de Racionalización CORA-DRELM

FRANK M. VALDEZ CORREA
Especialista de Personal

Especialista de Personal
Comisión de Racionalización CORA-DRELM

Documento firmado digitalmente

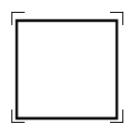
Documento firmado digitalmente

## **HETWER VEGA VILLAORDUÑA**

Especialista en Educación Comisión de Racionalización CORA-DRELM

# SILVIA ECHEVARRÍA SALAZAR

Presidenta de la Comisión de Racionalización CORA-DRELM









T: (01) 500-6177